



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 29 de noviembre de 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 3800/FHCS/TW/2006 sobre solicitud de aval académico al Proyecto de Investigación y Extensión "Chacay Oeste: la construcción de la espacialidad a partir de una aldea escolar", llevado a cabo desde el Seminario Geografía de la Patagonia, enmarcado en las actividades del Dpto. de Geografía y el Instituto de Investigaciones Geográficas de la Patagonia-IGEPAT, en Sede Trelew, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo surge a raíz del interés manifestado por el personal de la Biblioteca Popular "Don Segundo Milla" y de la escuela N° 63, ambas instituciones de Chacay Oeste

Que el proyecto mencionado en el visto tiene como objetivos, a saber:

- Comprender el espacio vivido en torno a la escuela de Chacay Oeste.
- Reconstruir las trayectorias de los pobladores que asistieron a la escuela de Chacay Oeste.
- Identificar las formas en que las vivencias se manifestaron en el espacio.
- Identificar el patrimonio cultural y natural reconocido como tal por los lugareños.

Que el periodo de desarrollo del proyecto se estima desde el mes de marzo de 2006 al mes de noviembre de 2007.

Que el equipo de trabajo en el proyecto esta formado, a saber: directora: Mag. Daniela Franco; coordinador: Prof. Cristian Hermosilla; asesor externo: Prof. Miguel Ángel Silva e integrantes: Arq. Cristina de la Silva; Cintia Estrella, Carlos Galeano, Natalia Lavia, Carolina Santillan y Andrea Schaeer: alumnos de la Licenciatura y profesorados en Geografía de la sede Trelew.

Que el proyecto presentado refleja un aporte interesante en la formación, capacitación e intercambio para los destinatarios de la propuesta.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que los alumnos, docentes, investigadores y graduados de la Universidad realicen actividades extracurriculares para beneficio de la comunidad universitaria y la comunidad en general.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIª sesión ordinaria de este Cuerpo el 01 de noviembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Dar aval académico al Proyecto de Investigación y Extensión "Chacay Oeste: la construcción de la espacialidad a partir de una aldea escolar", llevado a cabo desde el Seminario Geografía de la Patagonia, enmarcado en las actividades del Dpto. de Geografía y el Instituto de Investigaciones Geográficas de la Patagonia-IGEPAT, en Sede Trelew.

Art.2º) Encomendar a la Mag. Daniela Franco presentar informe de las actividades desarrolladas a la coordinación de la secretaria de Extensión Sede Trelew, en un termino no superior a 30 días finalizada la actividad.

Art.3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 443/06


Lic. SUSANA ALVÁREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB